



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 28 de octubre de 2019

EXP-EXA N° 8369/2012

RESCD-EXA: 600/2019

VISTO: la RESCD EXA N° 455/2019 mediante la cual se deroga la RESCD EXA N° 561/2012, de creación del Programa de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos: y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 255/1999, se dispone que a través de Dirección de Patrimonio, se instrumenten los medios necesarios para hacer entrega a la Facultad de Ciencias exactas, de bienes eléctricos o electrónicos que posean baja definitiva.

Que, mediante Nota 118-DP-2019, el Sr. Director de Patrimonio, Lic. Diego Abel RODRÍGUEZ, sugiere solicitar al Consejo Superior se derogue la resolución antes citada.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho de fs. 47, aconseja solicitar al Consejo Superior derogar la Resolución CS N° 255/1999.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 23/10/2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Hacienda.

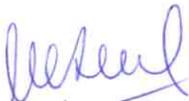
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior derogar la Resolución CS N° 255/1999, por las razones expuestas en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad, a los Departamentos Docentes, Rectorado, Facultades, Consejo de Investigación y Secretaría de Extensión Universitaria. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

RGG


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL MOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa